

Universidad Católica de la Santísima Concepción
Sindicato de Trabajadores UCSC

Acta 1era Asamblea General 28 de marzo de 2019

En Concepción, a 28 de marzo de 2019, a las 18.30 horas, se da inicio a la 1era Asamblea Ordinaria del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Católica de la Santísima Concepción

Tabla:

- I.- Saludo directiva
- II.- Cuenta Tesorería 2018 – Caja Chica
- III.- Negociación Colectiva
- IV.- Varios

I.- Saludo y bienvenida a los asociados de parte de la presidenta.

II.- a.- Cuenta Banco 2018, año 2018,

b.- El principal desembolso tiene que ver con los aportes de fallecimiento por familiares de nuestros asociados y de una socia activa de este sindicato

c.- El remanente de lo recaudado de la actividad del Bingo de Camaradería, se adicionó a los aportes sindicales que se entregaron como “Beneficio de Navidad Sindicato 2018”.

Se aprueba cuenta tesorería: No se hicieron comentarios respecto al informe de tesorería entregado

III.- Negociación Colectiva 2019-2021

- Se inicia el proceso de Negociación Colectiva con la definición y consenso de Servicios Mínimos durante el mes de abril de 2019
- Se invita a los asociados a participar de la negociación, con aporte de ideas y sugerencias.
- Se informa que se estudiará la contratación de un asesor legal que participe en la mesa de negociación, para lo cual se solicitará la autorización de los asociados.

Administrativo 1: Exigir, plantear un Horario Protegido, para la asistencia a asambleas extraordinarias durante el tiempo de la negociación.

Administrativo 2: En contraposición a la opinión anterior; expone: Considerar que las asambleas se hagan después de la jornada de trabajo (18.30 horas), ya

que las Sedes (Talcahuano, Lincoyán o Tomé) no podrían presentarse en otro horario.

Administrativo 3: Da la bienvenida a la nueva negociación.

Plantea que, a su entender, las votaciones a mano alzada realizadas en asambleas anteriores a la negociación 2017, no fueron respetadas.

Encuesta que se hizo en negociación anterior No se vio reflejada en el resultado de ésta

Administrativo 4: Alimentación debería ser para todos los funcionarios, sobre todo para los sueldos de los administrativos que están en escalas más bajas, pero quedan fuera del límite actual.

Sindicato: La ley laboral establece que el proyecto de negociación colectiva debe ser presentado al empleador no antes de 60 días ni después de 45 días a la fecha de terminó del contrato actual.

Público: ¿A contar desde cuándo se pueden hacer los aportes para la negociación?

Sindicato: Mediante la preparación de una encuesta WEB, se recogerán todas las ideas y cada uno votará y se elegirán las con mayores votaciones.

Bono de movilización: trabajadores con 44 hrs, debiera ser un bono específico y con 22 horas debiera pagarse también la doble locomoción.

Sindicato: Se reitera que los primeros días de septiembre se entregará propuesta para comenzar la negociación.

Se presentará programa de las propuestas de manera colectiva.

Docente 1: Se presenta inquietud con respecto a la NO extensión de los días administrativos no usados de un año a otro. Días administrativos se pueden ocupar solo durante el año en curso.

Sindicato: Se darán a conocer los avances de las conversaciones durante el proceso de negociación.

Administrativo 2. No está de acuerdo que se pida como encuesta o en papel porque no se toman en cuenta.

Sindicato: Se tomaron en cuenta todas las ideas y aportes, se estudia como plantearlas, pero no todas son alcanzables en su totalidad.

- En la negociación la idea es ganar beneficios y no perderlos.

Funcionaria: Plantea que perdió el bono de matrícula porque su hija no ha obtenido la gratuidad.

Sindicato: NO esta ni ha estado contemplado el bono de matrícula cuando se tiene el beneficio de rebaja (60%) funcionaria.

Subir la escala a través del sindicato, no a través de la evaluación de desempeño.

Administrativo 6: Propone realizar una única asamblea final para que hagan entrega de sus aportes.

Comunicar con antelación cuando se realice la próxima asamblea.

Solicitar que los días jueves, en periodo de negociación, se solicite horario protegido (11:40 a 15:00 hrs), para realizar asamblea.

Termino Asamblea 20:00 horas.